

# Repositorio Normas Legales – Enero 2023 Cópia

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) presenta las recientes normas legales promulgadas por el Gobierno Central relacionadas con el desarrollo de la actividad empresarial.

## Actualización del 18 de enero 2023

### FONDO E IMPUESTO EXTRAORDINARIO PARA PROMOCION DEL TURISMO

#### LEY 31672 (18/01/2023)

Modifica la Ley 27889 Ley que Crea el Fondo y el Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional. Los cambios se refieren al Comité de Administración del Fondo para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional. Ampliación por 10 años del plazo de aplicación, establecido en la Ley 29796, que regirá a partir del día siguiente del vencimiento del plazo inicial establecido en dicha norma; incorporación de recursos del Fondo y el Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional;

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-modifica-la-ley-27889-ley-que-crea-el-fondo-y-el-im-ley-n-31672-2144046-1>

### PLENO JURISDICCIONAL SUPREMO LABORAL – CORTE SUPREMA

#### Separata Especial (18/01/2023)

Publica acuerdos del X Pleno Jurisdiccional Supremo Laboral y Previsional de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Respecto del sector privado, se pronuncia respecto de lo siguiente:

Otorgamiento de pensión de viudez a favor del viudo varón: señala que no debe exigirse, por discriminatorio, el requisito establecido en la normativa que prescribe que solo le corresponde pensión de viudez al varón, cuando se encuentre incapacitado para subsistir por sí mismo, carezca de rentas o ingresos superiores al monto de la pensión y no esté amparado por algún sistema de seguridad social.

Procedimiento disciplinario para sanciones distintas al despido: señala que, cuando el empleador considere que corresponde imponer una medida disciplinaria distinta al despido, deberá garantizar, desde el inicio, el derecho de defensa del trabajador, en un contexto de respeto al debido proceso (no siendo requisito indispensable que el empleador establezca un procedimiento puntual previo para imponer sanciones).

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/x-pleno-jurisdiccional-supremo-laboral-y-previsional-de-la-c-separata-especial-acuerdo-plenario-x-pleno-jurisdiccional-2143855-1>

## **TRIBUTOS MUNICIPALES – BENEFICIOS**

### **Municipalidad de Santiago de Surco**

#### **Decreto de Alcaldía 01-2023-MSS (18/01/2023)**

Prorroga por 90 días calendario, la vigencia de la Ordenanza 623-MSS que aprueba medidas de apoyo a la comunidad para la atención del pago de multas administrativas en estado coactivo en condiciones excepcionales y condonación de costas procesales, en el distrito de Santiago de Surco.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/prorrogan-vigencia-de-la-ordenanza-no-623-mss-que-aprueba-m-decreto-de-alcaldia->

no-01-2023-mss-2143895-1

## **Municipalidad de Surquillo**

### **ORDENANZA 526-2023-MDS (18/01/2023)**

Aprueba los descuentos por el pronto pago de arbitrios municipales correspondiente al ejercicio 2023, en el distrito de Surquillo.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ordenanza-que-aprueba-los-descuentos-por-el-pronto-pago-de-a-ordenanza-no-526-2023-mds-2143732-1>

# **Actualización del 16 de enero 2023**

## **TRIBUTOS MUNICIPALES- BENEFICIOS**

### **ORDENANZA 01-2023-MDLP (15/01/2023)**

Otorga beneficios tributarios y no tributarios para los contribuyentes que cumplan con sus obligaciones en la Municipalidad Distrital de la Perla.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ordenanza-que-otorga-beneficios-tributarios-y-no-tributarios-ordenanza-no-01-2023-mdlp-2142977-1>

## **ESTADO DE EMERGENCIA**

### **DECRETO SUPREMO 009-2023-PCM (EDICION EXTRAORDINARIA 14/01/2023)**

Declara a partir del 15 de enero de 2023, por el término de 30 días calendario, el Estado de Emergencia en los departamentos

de Puno, Cusco, Lima, en la Provincia Constitucional del Callao, en la provincia de Andahuaylas del departamento de Apurímac, en las provincias de Tambopata y Tahuamanu del departamento de Madre de Dios, y en el distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua.

Por el mismo término de 30 días calendario, declara el Estado de Emergencia en las siguientes carreteras de la Red Vial Nacional: Carretera Panamericana Sur, Carretera Panamericana Norte, Carretera Central, Corredor Vial Sur Apurímac-Cusco-Arequipa, Corredor Vial Interoceánica Sur.

Durante los Estados de Emergencia a que se refieren los párrafos precedentes y en las circunscripciones señaladas, quedan suspendidos los derechos constitucionales relativos a la inviolabilidad de domicilio (excepto en las carreteras de la Red Vial Nacional señaladas), libertad de tránsito por el territorio nacional, libertad de reunión y libertad y seguridad personales, comprendidos en los incisos 9), 11), 12) y 24) literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú.

En el departamento de Puno, por el término de 10 días calendario a partir del 15 de enero de 2023, se declara la inmovilización social obligatoria de todas las personas en sus domicilios, desde las 20:00 a las 04:00 horas.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-qu-e-declara-el-estado-de-emergencia-en-los-d-decreto-supremo-n-009-2023-pcm-2143247-1>

## **MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA REACTIVACION ECONOMICA**

**DECRETO DE URGENCIA 002-2023-(EDICION EXTRAORDINARIA 13/01/2023)**

Establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera, para contribuir a la reactivación de la economía nacional y familiar de personas en situación de vulnerabilidad, en virtud a la situación generada debido a los recientes conflictos sociales y su impacto económico en la canasta básica de alimentos. Entre otros:

Autoriza modificaciones presupuestarias para financiar los fines del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT).

Dispone la contratación temporal y excepcional de gerentes generales regionales y gerentes municipales bajo el régimen regulado por la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en entidades priorizadas.

Autoriza la contratación de servidores públicos de alto rendimiento en los gobiernos regionales y los gobiernos locales priorizados, con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial (FAG).

Autoriza transferencia de partidas presupuestarias para financiar exclusivamente el Programa de Promoción de Nuevos Suministros de Gas Natural, a cargo del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE).

Autoriza transferencia de partidas presupuestarias a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para financiar la atención alimentaria complementaria en favor de las Ollas Comunes.

Autoriza transferencia de partidas presupuestarias para financiar el otorgamiento de subvención adicional extraordinaria, a favor de los usuarios de los programas JUNTOS, PENSIÓN 65 y CONTIGO.

Autoriza al MINCETUR a otorgar subvenciones concursables a favor de unidades económicas artesanales que realicen actividades de producción y articulación comercial de

productos artesanales.

Amplía el plazo de acogimiento al Fondo de Apoyo Empresarial para el sector textil y confección (FAE-TEXCO), hasta el 30 de junio de 2023.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-de-urgencia-a-que-establece-medidas-extraordinarias-pa-decreto-de-urgencia-n-002-2023-2143220-1>

## **Actualización del 12 de enero 2023**

### **IMPUESTO VEHICULAR**

#### **RESOLUCION MINISTERIAL 006-2023-EF/15 (12/01/2023)**

Aprueba la Tabla de Valores Referenciales de vehículos para efectos de determinar la base imponible del Impuesto al Patrimonio Vehicular correspondiente al Ejercicio 2023. Se publicará en el portal institucional del MEF.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-tabla-de-valores-referenciales-de-vehiculos-para-ef-resolucion-ministerial-n-006-2023-ef15-2142393-1>

## **Actualización del 11 de enero 2023**

### **NORMATIVA SOBRE CONSEJO DIRECTIVO DE ORGANISMOS REGULADORES**

#### **RESOLUCION MINISTERIAL 009-2023-PCM (11/01/2023)**

Crea el Grupo de Trabajo de naturaleza temporal denominado Grupo de Trabajo para la actualización de la normativa que regula el Concurso Público para la Selección del Presidente y miembros del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores.

Se encargará de realizar la revisión y análisis de la normativa relacionada al Concurso Público para la Selección del Presidente y miembros del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos y elaborar la propuesta de actualización de dicha normativa.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/crean-el-grupo-de-trabajo-de-naturaleza-temporal-denominado-resolucion-ministerial-n-009-2023-pcm-2141941-1>

## **CONSEJO DIRECTIVO DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD**

### **DECRETO SUPREMO 001-2023-TR (11/01/2023)**

Modifica el Reglamento de la Ley 27056, Ley del Seguro Social de Salud aprobado por DS 002-99-TR. Incorpora una causal de vacancia del cargo de Consejero de los representantes del Estado, ante Consejo Directivo del Seguro Social de Salud, consistente en la pérdida de la confianza de la autoridad proponente.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-incorpora-un-literal-al-articulo-12-del-decreto-supremo-n-001-2023-tr-2142072-1>

## **BARRERAS BUROCRATICAS- INDECOPI**

### **Municipalidad Metropolitana de Lima**

#### **Resolución 0370-2022/SEL-INDECOPI (11/11/2023)**

Declara barrera burocrática la exigencia de que la modificación de la leyenda de los elementos de publicidad exterior debe comunicarse a la autoridad municipal correspondiente a través de un documento simple; y el cobro

del porcentaje de la UIT, para cada tipo de elemento de publicidad exterior, por concepto de derecho de uso de un bien de dominio público, materializados en la Ordenanza 2348-2021 de la Ordenanza N° 2348-2021 de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/declaran-barrera-burocratica-ilegal-los-articulos-62-y-65-de-resolucion-no-0370-2022sel-indecopi-2141706-1>

## **Municipalidad de Miraflores**

### **Resolución 0371-2022/SEL-INDECOPI (11/11/2023)**

Declara barrera burocrática ilegal, la calificación con evaluación previa para el procedimiento de “Licencia de Edificación – Modalidad C, con evaluación previa del proyecto por revisores urbanos”, materializada en TUPA de la Municipalidad Distrital de Miraflores, aprobado por Ordenanza Municipal 298-MDM, modificado por Decreto de Alcaldía 002-2019-MDM/A.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/declaran-barrera-burocratica-ilegal-el-procedimiento-19-del-resolucion-no-0371-2022sel-indecopi-2141706-2>

## **Universidad Enrique Guzmán y Valle**

### **Resolución 0372-2022/SEL-INDECOPI (11/11/2023)**

Declara barrera burocrática ilegal la exigencia de presentar el “Acta de aprobación de la sustentación de la tesis” para la tramitación del procedimiento de aprobación del grado académico de Doctor y Magister en Ciencias de la Educación materializado en el TUPA de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle aprobado mediante Resolución

0162-2022-R-UN.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/declaran-barrera-burocratica-ilegal-el-numeral-5-del-procedi-resolucion-no-0372-2022sel-indecopi-2141706-3>

## **Municipalidad Metropolitana de Lima**

### **Resolución 0393-2022/SEL-INDECOPI (11/11/2023)**

Declara barrera burocrática ilegal la prohibición de difundir elementos de publicidad exterior que expresen o generen determinados mensajes de prácticas o actos discriminatorios, para tramitar el procedimiento de autorización para la ubicación de elementos de publicidad exterior; el requisito consistente en un documento simple suscrito por el propietario del bien de dominio privado, mediante el cual se autorice la ubicación del elemento publicitario exterior para tramitar el procedimiento de autorización para la ubicación de elementos de publicidad exterior; el requisito de una carta fianza para tramitar el procedimiento administrativo de autorización de publicidad exterior para bienes de dominio público; la limitación de beneficiarse del silencio administrativo positivo, por cuanto se ha establecido un régimen de silencio administrativo negativo para la instalación de elementos de publicidad exterior en bienes de dominio público, materializadas en la Ordenanza 2348-2021 de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/declaran-barrera-burocratica-ilegal-diversas-disposiciones-c-resolucion-no-0393-2022sel-indecopi-2141706-4>

## **Municipalidad de Santiago –Provincia de Cusco**

### **Resolución 0399-2022/SEL-INDECOPI (11/11/2023)**

Declara barrera burocrática la imposición del plazo de vigencia de 1 año a la autorización para la colocación de anuncios publicitarios y para su renovación, materializada en el TUPA aprobado por la Ordenanza Municipal 027-07-DS de la municipalidad distrital de Santiago, Provincia de Cusco.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/declaran-barrera-burocratica-ilegal-disposicion-contenida-en-resolucion-no-0399-2022sel-indecopi-2141706-5>

## **Colegio Químico del Perú**

### **Resolución 0413-2022/SEL-INDECOPI (11/11/2023)**

Declara barrera burocrática ilegal la exigencia de presentar el requisito “copia legalizada por Notario del Título de químico – farmacéutico”; y otros, para la tramitación del procedimiento de colegiatura ante la orden del Colegio Departamental Lima y el Colegio Provincial Callao del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, materializada en el Reglamento de la Ley de Creación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, aprobado por el DS 006-99-SA, modificado por DS 022-2008-SA.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/declaran-barrera-burocratica-ilegal-los-incisos-a-b-d-y-resolucion-no-0413-2022sel-indecopi-2141706-6>

## **DEVOLUCION DEL ISC A TRANSPORTISTAS**

### **RESOLUCION 000006-2023/SUNAT (11/01/2023)**

Aprueba el porcentaje que representa la participación del ISC sobre el precio por galón de combustible, el cual es necesario para calcular el límite máximo de devolución del Impuesto Selectivo al Consumo, conforme al Reglamento del Decreto de

Urgencia 012-2019, por los meses de octubre a diciembre 2022.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-el-porcentaje-requerido-para-determinar-el-limite-m-resolucion-n-000006-2023sunat-2141929-1>

Puede revisar también las normas legales publicadas durante el mes de enero en el siguiente link:

<https://lacamara.pe/repositorio-normas-legales-enero-2023/>

## **Actualización del 10 de enero 2023**

### **LEY DE REACTIVACION DE MYPE- NUCLEO EJECUTOR DE COMPRAS**

#### **LEY 31669 (10/01/2023)**

Ley de reactivación de las MYPE a través de la continuidad de los procesos de adquisición de bienes realizados bajo la modalidad de Núcleo Ejecutor de Compras (NEC) – Compras a MYPERú. Dispone que los núcleos ejecutores de compras que, al 11 de enero 2023, han sido constituidos en el marco de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia 058-2011 y sus modificatorias, están habilitados para adquirir los bienes señalados en el Anexo del Decreto de Urgencia 056-2021, bajo la modalidad de Núcleo Ejecutor de Compras (NEC). Para tal efecto, se establece hasta el 31 de diciembre de 2024 la vigencia del Capítulo I del Decreto de Urgencia 058-2011 y sus modificatorias, incluyendo el Anexo Único “Sobre el Proceso de Adquisición” incorporado mediante el Decreto de Urgencia 075-2020.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-de-reactivacion-de-las-mype-a-traves-de-la-continuidad-d-ley-n-31669-2141735-1>

### **REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE PAGO – FACTURAS A TURISTAS**

## **RESOLUCION 000005-2023/SUNAT (10/01/2023)**

Modifica el Reglamento de Comprobantes de Pago y la normativa sobre emisión electrónica para permitir la emisión de facturas a turistas. Los cambios obedecen a que las disposiciones vigentes no contemplan la emisión de facturas (físicas ni electrónicas) a turistas que carecen de RUC; siendo que la emisión de facturas es necesaria para que pueda implementarse la devolución del IGV a turistas, de conformidad con el artículo 76 de la Ley del IGV, que dispone la devolución del IGV que grave la venta de bienes adquiridos por extranjeros no domiciliados que ingresen al país en calidad de turistas, que sean llevados al exterior al retorno a su país por vía aérea o marítima, siempre que los traslade el propio turista.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/modifican-el-reglamento-de-comprobantes-de-pago-y-la-normati-resolucion-n-000005-2023sunat-2141579-1>

## **Actualización del 9 de enero 2023**

En la fecha no se han publicado normas de interés empresarial en el Diario Oficial El Peruano.

## **Actualización del 5 de enero 2023**

**PLAZO MAXIMO DE ENVIO DE FACTURAS ELECTRONICAS A SUNATO O AL OSE**

### **RESOLUCION 00003-2023/SUNAT (05/01/2023)**

Establece un nuevo plazo máximo de envío, a la SUNAT o al OSE, según corresponda, de la factura electrónica, así como de la nota electrónica vinculada a esta, que se emita en el Sistema

de Emisión Electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente (SEE – Del contribuyente), en el SEE Facturador SUNAT (SEE – SFS) y en el SEE – OSE.

Dispone que la factura y la nota electrónica vinculada a aquella debe ser enviada en la fecha de emisión consignada en dichos documentos o, incluso, hasta en un plazo máximo de tres días calendario contado desde el día calendario siguiente a esa fecha. (La normativa anterior señalaba que debía enviarse máximo al día siguiente de su emisión)

Este nuevo plazo de envío aplica a las facturas electrónicas que se emitan a partir del 5 enero 2023.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/modifican-la-normativa-sobre-emision-electronica-en-relacion-resolucion-n-000003-2023sunat-2140551-1>

## **Actualización del 4 de enero 2023**

### **PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA PARA SOLICITAR DEVOLUCION DE DETRACCIONES**

#### **RESOLUCION 000002-2023/SUNAT (04/01/2023)**

Establece un procedimiento de emergencia para solicitar la libre disposición de los montos depositados a que se refiere el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias establecido por el TUO del SPOT.

Se permite al contribuyente con ingresos de hasta 1700 UIT entre noviembre 2021 a octubre 2022, presentar la solicitud de devolución, por única vez, entre el 9 y 13 de enero, mediante SUNAT operaciones en Línea.

La solicitud comprende el saldo acumulado en la cuenta hasta el 4 de enero de 2023.

Cuando el solicitante sea titular de una cuenta de detracciones del IGV y a la vez, de una cuenta de detracciones del impuesto a la venta de arroz pilado, la solicitud solo comprende el saldo acumulado en la primera. Si solo es titular de una cuenta de detracciones del impuesto a la venta de arroz pilado, la solicitud comprende el saldo acumulado en dicha cuenta.

Aplican, además, las reglas sobre libre disposición de montos depositados establecidas por SUNAT.

Esta resolución entra en vigencia el 9 de enero de 2023.

**<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/establecen-procedimiento-de-emergencia-para-solicitar-la-lib-resolucion-n-000002-2023sunat-2140172-1>**

## **EQUIPO ESPECIALIZADO DE INSPECTORES EN MATERIA DE LIBERTAD SINDICAL**

### **RESOLUCION 001-2023-SUNAFIL (04/01/2023)**

Crea el “EQUIPO ESPECIALIZADO DE INSPECTORES DEL TRABAJO EN MATERIA DE LIBERTAD SINDICAL”, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de la normativa laboral en el marco de la libertad sindical, el cual ejercerá sus funciones a través de agregaciones temporales a cargo de la Sub Dirección de Intervenciones Especiales de la Dirección de Inteligencia Inspectiva.

**<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/crean-el-equipo-especializado-de-inspectores-del-trabajo-en-resolucion-n-001-2023-sunafil-2140195-1>**

Puede revisar también las normas legales publicadas durante el mes de diciembre en el siguiente link:

<https://lacamara.pe/repositorio-normas-legales-diciembre-2022/>